



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*

**DECLARACIÓN CAMARAL N° 335/2020-2021**

**EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,**

**CONSIDERANDO:**

Que, el Estado reconoce, respeta y protege la iniciativa privada, para que contribuya al desarrollo económico, social y fortalezca la independencia económica del país. Garantizando la libertad de empresa y el pleno ejercicio de las actividades empresariales, que serán reguladas por la ley.

Que, la Empresa "NUEVO MILENIO" S.R.L., nace el año 2000 gracias a un proyecto realizado por su fundador el Sr. Nicanor Reinaga Gonzales, bajo la consigna empresarial "ORURO NO SE MUERE", es la primera empresa en Bolivia en introducir cereales como la quinua, cebada, willcaparu, tojori y api al programa de desayuno escolar; combinando cereales, lácteos, pan, fruta y así de esta manera lograr una dieta más equilibrada y con mayor aporte nutricional para niños y jóvenes.

Que, la Empresa "NUEVO MILENIO" S.R.L., ha dotado de manera consecutiva el Desayuno Escolar al Municipio de Oruro, Caracollo, Llallagua, Catavi, Siglo XX, Huanuni, Huari, Challapata, Sica- Sica, Villazón, Poopó y Quillacollo. Además sus productos se entregan a nivel nacional en el Programa de Subsidio Prenatal y de Lactancia y Subsidio Universal por la Vida.

Que, la Empresa "NUEVO MILENIO" S.R.L., se preocupa por la responsabilidad social, realizando donativos a estudiantes con problemas de salud, estudiantes que clasificaron a olimpiadas matemáticas fuera de nuestras fronteras, siendo una de las últimas actividades la Campaña Solidaria contra el Covid-19, donde se entregó más de 8000 paquetes de alimentos a las zonas periurbanas de Oruro.

**POR TANTO:**

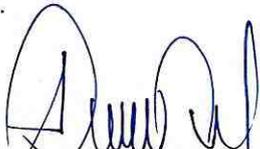
La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;

**DECLARA:**

Rendir un justo y merecido reconocimiento a la **Empresa "Nuevo Milenio"**, en conmemoración a sus veintiún años de creación, y por su continuo y comprometido trabajo aportando con la alimentación nutritiva, ecológica y saludable, el desarrollo de la ciudad de Oruro y del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil veintiuno.

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
Sen. Andronico Rodriguez Ledezma  
**PRESIDENTE**  
**CÁMARA DE SENADORES**

  
Sen. Gladys V. Alarcón Farfán de Ayala  
**PRIMERA SECRETARIA**  
**CÁMARA DE SENADORES**